



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : DEICY ALEJANDRA CERQUERA VALDERRAMA
EJECUTADO : FABIO ALEJANDRO CAICEDO OSSA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00340-00

Neiva, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la constancia Secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE:**

1º. **DAR** traslado de las excepciones de mérito, propuestas por la parte ejecutada a través de apoderada judicial, que ha denominada: “PAGO PARCIAL”, por lo que de conformidad con el Art. 443 del C. General del Proceso, se ordena dar traslado a la parte demandante de la misma, por el término de diez (10) días.

2º. **RECONOCER** personería jurídica a la abogada en ejercicio **KAREN SHIRLEY VILLAR ZAPATA**, con T.P. No. 247.802 del C.S.J, para representar los intereses jurídicos del ejecutado, conforme a los términos del poder adjunto a la contestación de demanda.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

**ASUNTO. CONTESTACION DE DEMANDA DEMANDA EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE DEICY ALEJANDRA CERQUERA VALDERRAMA EJECUTADO FABIO
ALEJANDRO CAICEDO OSSA RADICACION 41001 31 10 001 2021 00340 00**

Karen Villar Zapata <karen.villar.zapata@gmail.com>

Mar 8/03/2022 10:33 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

KAREN SHIRLEY VILLAR ZAPATA mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 1.110.461.326 de Ibagué (Tolima), y Tarjeta Profesional N.º 247.802 del C. S. de la J actuando como apoderada judicial del señor **FABIO ALEJANDRO CAICEDO OSSA**, estando dentro del término legal, me dirijo a usted con el fin de dar contestación a la demanda

Nota: De no ser usted el competente para conocer y dar trámite al presente asunto por favor remitir a quien tenga competencia sobre el caso. Gracias

Quedo atenta a sus comentarios;

Cordialmente;

Karen Sh. Villar Zapata

Señor

JUZGADO 01 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA, HUILA

E. S. D.

ASUNTO. CONTESTACION DE DEMANDA

DEMANDA EJECUTIVO DE ALIMENTOS

EJECUTANTE DEICY ALEJANDRA CERQUERA VALDERRAMA

EJECUTADO FABIO ALEJANDRO CAICEDO OSSA

RADICACION 41001 31 10 001 2021 00340 00

KAREN SHIRLEY VILLAR ZAPATA mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 1.110.461.326 de Ibagué (Tolima), y Tarjeta Profesional N.º 247.802 del C. S. de la J actuando como apoderada judicial del señor **FABIO ALEJANDRO CAICEDO OSSA**, estando dentro del término legal, me dirijo a usted con el fin de dar contestación a la demanda de la referencia en los siguientes términos:

.- MANIFESTACION FRENTE A LOS HECHOS-

AL HECHO PRIMERO. Es cierto.

AL HECHO SEGUNDO. Es cierto.

AL HECHO TERCERO. Es cierto.

AL HECHO CUARTO. Es cierto.

AL HECHO QUINTO. Es cierto.

AL HECHO SEXTO. Es cierto.

AL HECHO SEPTIMO. Es cierto.

AL HECHO OCTAVO. Es cierto.

AL HECHO NOVENO. Es cierto.

AL HECHO DECIMO. Es cierto.

AL HECHO DECIMO PRIMERO. Es cierto.

AL HECHO DECIMO SEGUNDO. Es Cierto.

AL HECHO DECIMO TERCERO. No es un hecho de demanda, corresponde a apreciaciones legales.

.-PRETENSIONES-

Expresamente contesto las pretensiones así:

Me opongo a la pretensión de costas en el proceso y a los intereses moratorios causados lo anterior, teniendo en cuenta que mi poderdante ha cumplido con su obligación alimentaria de manera parcial, tal y como se puede soportar con los anexos

que se allegan con la presente contestación de demanda.

Ahora bien, dentro del presente proceso se prueba un pago parcial con los recibos anexos que se allegan junto con esta contestación, concretamente en los desprendibles de nómina y el pago realizado en el mes de diciembre a la demandante de lo cual da fe mi poderdante.

A LA PRIMERA, No me opongo.

A LA SEGUNDA, Me opongo a la condena en los intereses de mora, conforme al pago parcial probado.

A LA TERCERA. Me opongo. A la condena en los intereses de mora, conforme al pago parcial probado.

A LA CUARTA. Me opongo. Pues el incumplimiento presentado se ha dado en forma parcial.

A LA QUINTA. Me opongo. A la condena en costas y gastos a que conlleve el presente proceso.

.-EXCEPCIONES DE MERITO O DE FONDO.-

1. PAGO PARCIAL

Mi poderdante ha realizado el pago de las cuotas alimentarias de forma parcial, así como de las obligaciones anexas a la misma.

A la fecha se han presentado pagos por concepto de descuento a la nómina de mi poderdante, y en el mes de diciembre de 2021 se le realizó un pago a la demandante.

.-PRUEBAS.-

Solicito al Señor Juez tener como prueba las siguientes:

a) DOCUMENTALES:

- 1.** Recibos de pago parcial de las cuotas alimentarias

INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito su señoría citar a la Señora **DEICY ALEJANDRA CERQUERA VALDERRAMA**, en fecha y hora que usted determine para que absuelva el interrogatorio de parte que de manera verbal le formulare.

.-ANEXOS.-

Anexo lo enunciado en el acápite de pruebas. Poder especial para actuar.

.-NOTIFICACIONES.-

Recibo notificaciones, en la Secretaría de su despacho o en la Calle 82 numero 19^a-14 de la ciudad de Bogotá D.C
Correo electrónico: Karen.villar.zapata@gmail.com Teléfono: 3133450350

De su señoría;



KAREN SHIRLEY VILLAR ZAPATA
CC N° 1.110.461.326 de Ibagué (Tolima)
T.P N° 247.802 del C. S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP FABIO ALEJANDRO CAICEDO OSSA, identificado con CC No. 1144055915, orgánico de BATALLON DE OPERACIONES TERRESTRES #21, con código MOCE y con código militar 1144055915, en la nómina mensual activos del mes de Enero de 2022 en BATALLON DE OPERACIONES TERRESTRES #21 con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 21-Enero-2022

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,400,000.00	PREVISORASASUB	981K	202201	202201	\$16,139.00
SUBFAMILIAR	23	\$322,000.00	PREVENCIONLEGAL	970I	201705	202204	\$20,400.00
SEGVIDSUBS	0	\$16,139.00	RECORDARSA	9333	202112	202411	\$27,100.00
PRSOLVOL	52	\$728,000.00	COOSERPARK	9960	202201	202702	\$28,173.00
BONORDPUF	25	\$350,000.00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202201	202201	\$68,900.00
			APORTE CAJA DE RETIRO FOMI	9101	202201	202201	\$88,000.00
			CAJA VIVIENDA MILITAR AHO	9101	202201	202201	\$112,000.00
TOTAL DEVENGADOS		2,816,139.00	TOTAL DESCUENTOS				360,712.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 1 NEIVA	2021 - 12	0 - 0	632,775.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$1,822,652.00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 21 días del mes de Enero del 2022

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co/>, iKzbE1T55u



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolomaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP FABIO ALEJANDRO CAICEDO OSSA, identificado con CC No. 1144055915, orgánico de BATALLON DE OPERACIONES TERRESTRES #21, con código MOCE y con código militar 1144055915, en la nómina mensual activos del mes de Diciembre de 2021 en BATALLON DE OPERACIONES TERRESTRES #21 con los siguientes haberes:

Fecha Corte: 21-Enero-2022

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1,271,937.00	PREVISORASASUB	981K	202112	202112	\$16,139.00
SUBFAMILIAR	23	\$292,545.51	PREVENCIONLEGAL	970I	201705	202204	\$20,400.00
SEGVIDSUBS	0	\$16,139.00	COOSERPARK	9960	202012	202511	\$25,612.00
PRSOLVOL	52	\$661,407.24	RECORDARSA	9333	202112	202411	\$27,100.00
BONORDPUF	25	\$317,984.25	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202112	202112	\$62,600.00
			APORTE CAJA DE RETIRO FOMI	9101	202112	202112	\$80,000.00
			CAJA VIVIENDA MILITAR AHO	9101	202112	202112	\$101,755.00
TOTAL DEVENGADOS		2,560,013.00	TOTAL DESCUENTOS				333,606.00

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	JUZGADO DE FAMILIA 1 NEIVA	2021 - 12	0 - 0	574,879.00
TOTAL DESCUENTOS				
TOTAL EMBARGOS				
NETO A PAGAR				\$1,651,528.00

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 21 días del mes de Enero del 2022

MY ARCOS ENCISO JHONNATAN STEVEN
OFICIAL ATENCION AL USUARIO DIPER EJERCITO NACIONAL

Generado por: <https://webapp.mindefensa.gov.co/>, xuq00amUhA



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Toleraida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



Señor

JUZGADO 01 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA, HUILA

E. S. D.

ASUNTO. PODER ESPECIAL

DEMANDA EJECUTIVO DE ALIMENTOS

EJECUTANTE DEICY ALEJANDRA CERQUERA VALDERRAMA

EJECUTADO FABIO ALEJANDRO CAICEDO OSSA

RADICACION 41001 31 10 001 2021 00340 00

FABIO ALEJANDRO CAICEDO OSSA, mayor de edad y residente en esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.144.055.915, manifiesto al señor Juez que otorgo poder a la Doctora **KAREN SHIRLEY VILLAR ZAPATA**, también mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.461.326 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 247.802 del C. S de la J., para que asuma mi representación dentro del proceso de la referencia y lo lleve hasta su culminación.

Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de conciliar, transigir, sustituir, reasumir, desistir, renunciar, recibir, representarme en el proceso, notificarse y todas aquellas que tienden al buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Correo electrónico apoderada especial: Karen.villar.zapata@gmail.com

Cordialmente,

Fabio A. Caicedo O
FABIO ALEJANDRO CAICEDO OSSA
C.C. N°1.144.055.915

Acepto.



KAREN SHIRLEY VILLAR ZAPATA
CC N° 1.110.461.326 de Ibagué (Tolima)
T.P N° 247.802 del C. S. de la J